



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12646

23/05/2017

35048

AUTOR/A: MARCELLO SANTOS, Ana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), tiene constancia de que entre los pasados días 26 de abril y 1 de mayo tuvo lugar la irrupción de una masa de aire frío procedente del norte de Europa, provocando una brusca disminución de temperaturas, lo que causó daños por helada en diversas producciones agrícolas. Las zonas más afectadas fueron la meseta norte, especialmente Castilla y León, amplias zonas de Galicia, Navarra, La Rioja y puntos del interior de Aragón, Valencia y Cataluña.

En relación con la petición de ayudas directas solicitadas, en primer lugar, cabe recordar que en caso de adversidades climáticas, el MAPAMA actúa de oficio, dado que dispone de medidas estructurales para hacer frente a ello como es el Plan de Seguros Agrarios Combinados, donde están recogidas todas las adversidades.

Por tanto, el Sistema de Seguros Agrarios Combinados es la principal herramienta para la gestión de los riesgos no controlables en la agricultura. En este sistema se aplica el principio “lo asegurable no es auxiliable”, en virtud del cual el Estado no concede ayudas o beneficios de carácter extraordinario para paliar los daños causados por riesgos contemplados en el Sistema de Seguros Agrarios sobre las producciones asegurables. Los daños producidos de forma directa por la helada, ocurrida entre el 27 y 28 de abril, están cubiertos en el Seguro Agrario Combinado. Para facilitar el acceso a la contratación de las pólizas, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), concede una subvención directa que se aplica en el momento de la suscripción de la póliza y que puede estar complementada con la subvención concedida por parte de las Comunidades Autónomas. El presupuesto de ENESA para subvencionar las pólizas contratadas en el año 2017 asciende a 211’27 millones de euros.

Además, están disponibles medidas en materia de financiación o fiscalidad que pueden ayudar a paliar en parte los daños sufridos durante el año por las adversidades climáticas.



Respecto a la adopción de medidas fiscales, cada año el MAPAMA propone al Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFP) una reducción de los índices o módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF de aquellas producciones afectadas por las distintas adversidades climáticas acontecidas durante el año, con el fin de ajustar la capacidad contributiva de los agricultores en las regiones afectadas a las circunstancias reales del año agrícola. Las medidas fiscales relativas a los daños producidos en el sector agrario en 2017, tendrán su efecto en la declaración del IRPF que presentarán los agricultores en el año 2018. En el caso de las heladas que afectaron a León en abril, el MAPAMA informará al respecto al MINHAFP.

En materia de financiación, el MAPAMA ha publicado recientemente (BOE del pasado 5 de junio) la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, cuyas bases reguladoras se establecen mediante la Orden AAA/778/2016, de 19 de mayo.

Mediante estas subvenciones se financia el 100% del coste de los avales concedidos por SAECA a nuevos préstamos de liquidez de hasta 5 años, con la posibilidad de uno de carencia, y 40.000 euros por beneficiario. Además, se da continuidad también a la línea de reestructuración de crédito iniciada en 2016, en la que el importe podrá alcanzar los 80.000 euros por beneficiario para créditos de 10 años, con uno de carencia, en las explotaciones lácteas, hortofrutícolas, de porcino y cunícolas, con la condición de que el crédito esté destinado mayoritariamente a refinanciar deuda. El plazo de solicitud comenzó el 6 de junio de 2017 y finaliza el 20 de septiembre del mismo año.

La ayuda contribuirá a paliar las dificultades en el acceso al crédito de las explotaciones agrarias afectadas por diversas adversidades climáticas, como las heladas o la sequía.

Madrid, 30 de junio de 2017

